

DECRETO ALCALDICIO Nº 2 5 4 2

VISTOS:

- 1.- Decreto Supremo Nº 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria.
- 2.- Lo dispuesto por los Artículos 5º, 6º, 13º, 14º de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Decreto Supremo Nº 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concon.
- 4.- El Decreto Registrado Nº 14 de fecha 25 de Enero del 2000 que aprueba la Carrera Funcionaria de Salud.
- 5.- El Decreto Presupuestario Nº 01 de fecha 10 de enero del año 2017, que aprueba el presupuesto de Salud para el año 2017
- 6.- Decreto Alcaldicio Nº 2.316 de fecha 29 de septiembre del año 2016, donde aprueba la dotación año 2017.-
- 7.- Certificado disponibilidad presupuestaria Nº 625 de fecha 04 de octubre del año 2017
- 8.- Ficha Carrera Funcionaria de Doña MARTHA SALGADO CUARTAS
- 9.- Ficha cambio de nivel Nº 34/2017 de fecha 01 de octubre del año 2017 firmada por Encargada Recurso Humano, Encargado de Remuneraciones, Encargado de Presupuesto y Director Desam
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O


1.- **RECONOZCASE** a la Funcionaria Doña **MARTHA SALGADO CUARTAS** el nuevo puntaje por experiencia por el nuevo bienio cumpido en la carrera funcionaria el día 25 de agosto del año 2017 y el nuevo cambio de Nivel en la Carrera Funcionaria de Salud, cancelese a contar del mes de agosto del año 2017 como se indica a continuacion:

NOMBRE	JOR.	RUT.	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE			NIVEL NUEVO
				EXPER.	CAPACITACION	TOTAL	
MARTHA SALGADO CUARTAS	33	14.714.822-4	11	3,731	886.25	4,617.25	10
ODONTOLOGA CAT. A							
JORNADA 33 HORAS							

2.- **NOTIFIQUESE** por Secretaria Municipal.
 (Avda. general bulnes 30 casa a-4 viña del mar)

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


 PATRICIO ANDERS TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL (5)


 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DEPTO. SALUD
 INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado